Comisaria y despacho y pretendiere y Notorio
pido y Respecto de y Su Vez atento lo y tocante
rales de dho y sin tener pr.to alg.o de y Salvare sello
Saluviere por equidad ante los Sr.s mde Alcl.s y Cong.o de
y necesitara y la redencion del principal de dho Censo
y y quisiere pr.o fecha Sin nuio Separacion entre Su Vez
y auiendose dho en dho mi Com.o de la Cam.a en dos
mano de Sep.e pasado de esta y Sacado y los los dhos
Cul.s y ante la Sup.a ordinaria desta y Alcaldia o
tra qualesq.r y deposito desta Cant.d y a la Redenc.on del dho
Censo y no pudo la dha pretendido Sino y tan
bien pretendam.e Cita y Sitio y contestimonio dho
Deposito se Recibia en q.to a los dhos Cul.es dho y dues
Citacion y en q.to al otrosi. Se dio Caso no auer lugar
Como todo lo podia mandar ver y los dhos autos de esta
y Alcaldia proueidos y los del dho mi Com.o de la Cam.a y qu
xinales pasan en la mi S.a de la Cam.a y estado de Cau
Supp.e y y en dho nombre dho pedido con Prot.o dho mi Com.o
dena dha Cul.s y Injuria auer hecho Dep.o y testimo
cese la Redencion dho Censo dho dho y y firmo
Diez y Orig.a Ll en Sustitucion de Almendariz a Dn A de
Caubal del Consejo de Hacienda dha Cha Cul.s Como Contador y testimonio
de Dn Joseph de Azcoitia y Loyola Scno de Alcaldes de
Sanimismo auer entregado a Dn Jph de Azco aguero
mi Pio y Solicitador dho mi Com.o de la Camara y